

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

PROGRAMA DE TITULACION PROFESIONAL 2022-I

MODALIDAD: LA TESIS (T) O EL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP)

REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE TITULACIÓN PROFESIONAL 2022-I NO PRESENCIAL

BASES LEGALES

1. Resolución Directoral N° 194-2020-SUNEDU-02-15, del 24 de setiembre 2020.
2. Ley Universitaria 30220, Artículo 15°, numeral 15.9 concordante con el literal i) del artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNEDU
3. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.
4. Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU-Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
5. Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
6. Resolución Rectoral N° 01827-R-17, Reglamento General de Grados y Títulos, UNMSM.
7. Resolución Rectoral N° 00744-R-20 del 18 de febrero del 2020, UNMSM.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES:

El presente reglamento establece las normas y procedimientos para optar el Título Profesional en la Facultad de Ciencias Matemáticas, mediante la modalidad de:

- La Tesis (T), consistiendo en la presentación y sustentación de la tesis o presentación y sustentación de un informe de tesis (IT)
- Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), consistiendo en la presentación y sustentación de un Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional (ITSP) desarrollado en base a su ejercicio profesional afín a su carrera.

Ambas modalidades son actividades de investigación formativa, orientadas a contribuir con la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible.

1. Es requisito para acogerse al Programa de la Titulación Profesional 2022-I (PTP) NO PRESENCIAL, en la modalidad de la Tesis (T) o del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), ser Bachiller de la Facultad de Ciencias Matemáticas y cumplir con los requisitos que establece la universidad.



2. La Comisión del Programa de Titulación Profesional 2022-I está conformada por los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Vicedecano de Pregrado y presidida por el Presidente del Programa de Titulación Profesional, quien se encargará de ejecutar el Programa para las respectivas Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Matemáticas (Matemática, Estadística, Investigación Operativa, Computación Científica, Computación, Escuela extinguida que será atendido por la Escuela de Computación Científica).
3. El PTP será autofinanciado y generará recursos propios a la Facultad, a través de los aportes que realizarán los participantes que se inscriban para acceder al Título Profesional.
4. Para la ejecución del PTP se contará con el presupuesto elaborado por la Comisión encargada y se implementará para cada Escuela Profesional (EP) si cuenta con un mínimo de participantes que garantice su autofinanciamiento.
5. Ambas modalidades se aplicarán en el marco de un Programa de Titulación Profesional, que consiste:
 - En la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, el bachiller deberá presentar un Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional (ITSP), ya realizado y afín a su carrera, basado en un proyecto en cual el bachiller es autor, desarrollado durante su ejercicio profesional y fundamentado teóricamente.
 - En la modalidad de la Tesis, el bachiller deberá presentar un Informe de Tesis (IT), elaborado en el transcurso de los últimos semestres de su carrera. La Tesis puede ser la continuación del Trabajo de Investigación (TI) que fue sustentado para la obtención del grado académico de bachiller.
 - Sustentación del ITSP o IT, preparado por el Bachiller.
 - En la Modalidad de TSP, además de la sustentación de ITSP, el bachiller rendirá un examen mediante un balotario de preguntas elaborado por la EP respectiva, sobre temas relacionados a las asignaturas terminales o concentradoras (capstone) de la especialidad de la carrera.

CAPITULO II

PROGRAMA DE TITULACION PROFESIONAL:

1. Las Escuelas Profesionales (EP) recepcionarán los Informes de los Trabajos de Suficiencias Profesionales (ITSP) y los Informes de Tesis (IT). El ITSP o IT formará parte del Programa de Titulación Profesional.
2. El plazo de desempeño laboral se establecerá considerando las áreas de la carrera y las competencias que debe demostrar y plasmar el estudiante en su ITSP. La duración total mínima es de tres meses o 480 horas según la norma que regula esta actividad y puede ser el resultado de horas acumuladas en diferentes momentos.
3. La EP proporciona al estudiante una lista de instituciones donde podría realizar la actividad, así como los requisitos que permitan considerar satisfactoria la actividad de TSP.
4. El IT será evaluado por el director de la EP correspondiente. Éstas deberán estar orientadas a contribuir al desarrollo de las ciencias matemáticas y sus aplicaciones.

5. En ambas modalidades, los jurados evaluadores estarán conformados por tres (3) docentes, designados por la EP correspondiente en coordinación con el Vicedecano Académico y el presidente de la Comisión, siendo uno de ellos el asesor del miembro del jurado.
6. El presidente del jurado evaluador será el docente de mayor categoría y clase.
7. Al final de cada sesión académica no presencial, el docente entregará al personal de apoyo administrativo el listado de asistencia de los participantes.
8. Al final del PTP, el docente recibirá del estudiante su ITSP o IT, que será parte de su evaluación.
9. En la fecha programada por la comisión del PTP, el Jurado Evaluador evaluará la sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional o Tesis.
10. El Jurado Evaluador del TSP tomará un examen, basado en un balotario con preguntas sobre las asignaturas concentradoras (capstone), previamente entregado a los alumnos por su respectiva Escuela Profesional.
11. El Promedio Final del Programa de Titulación Profesional en la modalidad de TSP consistirá en el promedio aritmético de la sustentación del ITSP y el Examen.
12. El Promedio Final del Programa de Titulación Profesional en la modalidad de Tesis consistirá en la evaluación de los jurados de su IT.
13. La nota mínima aprobatoria es de trece (13).
14. El Jurado Evaluador entregará los resultados de la evaluación en un sobre lacrado a los directores (as) de las Escuelas Profesionales respectivas, quienes entregaran al presidente de la Comisión.
15. El PTP será autofinanciada y funcionará de acuerdo con un número mínimo de aspirantes determinado por la Comisión.
16. El costo del Programa Titulación Profesional 2022-I NO PRESENCIAL, convocado en el presente año 2022 es de S/ 5,000.00 (cinco mil soles).

CAPÍTULO III

REQUISITOS:

El Bachiller participante al Programa de Titulación Profesional 2022-I NO PRESENCIAL presentará ante la Comisión los siguientes documentos:

1. Carpeta Inscripción al PTP, S/ 50.00 soles (cincuenta soles y 00/100).
2. Constancia de estar expedito para optar el Título Profesional.
3. Recibo de matrícula al PTP, S/ 5 000.00 soles (cinco mil soles y 00/100).
4. Los demás requisitos establecidos por la Universidad para obtener el Título Profesional.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. Son funciones de la Dirección de Escuela Profesional:
 - a) Emitir para cada participante una Constancia de Aprobación del Programa de Titulación Profesional 2022-I NO PRESENCIAL, en base al Acta de las notas del Examen del Programa de Titulación Profesional. Con dicho documento el estudiante iniciará el trámite siguiente hasta obtener el Título Profesional.
 - b) Presentar el Informe Académico Final al presidente del PTP, con copia al director Académico.
 - c) Toda situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por la Comisión del Programa.
 - d) El PTP 2022-I finalizará el 29 de agosto 2022.
2. El presidente del PTP presentará el informe académico-económico final del Programa de Titulación Profesional 2022-I NO PRESENCIAL, para su aprobación en reunión de la Comisión del Programa de Titulación, para luego remitirla al Consejo de Facultad para su aprobación.

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	PERIODO
1. Inscripción al PTP	Del 16 de febrero al 14 de marzo
2. Inicio del Programa	15 de marzo
3. Orientación del PTP	Del 16 de marzo al 08 de junio
4. Presentación del ITSP o IT	Del 13 junio al 27 de junio
5. Exposición de Temas y examen de preguntas del balotario	Del 04 julio al 11 de julio
6. Entrega de resultados.	15 de julio
7. Presentación del informe final.	20 de julio

TARIFARIO

CONCEPTO	CÓDIGO	IMPORTE
Inscripción	Código EP – 325	S/. 50.00
Titulación Extraordinaria	Código EP – 341	S/. 5,000.00